



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 OFICINA REGIONAL DE  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**

**Nº 310 -2026-GR-JUNIN/ORAF**

Huancayo, 26 MAR 2026

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

La Orden de Servicio N° 003133 SIAF N° 9608, de fecha 11 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 7039-2025-GRJ-GRDE, de fecha 23 de diciembre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 069-2026-GRJ/GRDE, de fecha 12 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Miguel Angel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 187-2026-GRJ-ORAF/OASA de fecha 17 de febrero de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachuhua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional . El Informe Presupuestal N° 210-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de febrero de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 50-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 24 de febrero del 2026, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 726-2026-GRJ-GRDE de fecha 25 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 142-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 13 de marzo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"



ORAF	
DOC. Nº	10358286
EXP. Nº	6899513



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Servicio N° 003133 SIAF N° 9608, de fecha 11 de setiembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **QUISPE ROSALES JOBITA DORCAS**, por el **SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL A TODO COSTO PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, por el monto de S/. 7,980.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 7039-2025-GRJ-GRDE, de fecha 23 de diciembre de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorgan **CONFORMIDAD DE ORDEN DE SERVICIO** a favor de **QUISPE ROSALES JOBITA DORCAS**, por el **SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL A TODO COSTO PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 003133 SIAF N° 9608, correspondiente al único desembolso por el monto de S/. 7,980.00 Soles

Contando con el Informe Técnico N° 069-2026-GRJ/GRDE, de fecha 12 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **QUISPE ROSALES JOBITA DORCAS**, por el **SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL A TODO COSTO PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 003133 SIAF N° 9608, correspondiente al único desembolso por el monto de S/. 7,980.00 Soles

Contando con el Informe Técnico N° 187-2026-GRJ-ORAF/OASA de fecha 17 de febrero de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachahua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional, mediante el cual concluye que el contratista **QUISPE ROSALES JOBITA DORCAS**, por el importe a S/. 7,980.00 Soles, por el **SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL A TODO COSTO PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la Orden de Servicio N° 003133 SIAF N° 9608, razón por la cual, el expediente se encuentra expedito contando con la documentación sustentatoria necesaria para el tramite respectivo de reconocimiento de deuda.

Contando con el Informe Presupuestal N° 210-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de febrero de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **QUISPE ROSALES JOBITA DORCAS**, por el importe de S/. 7,980.00 Soles, por el **SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL A TODO COSTO**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000495, Meta 0207 específica 2.6.7.1.6.3, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: Rubro 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, por el monto de S/. 7,980.00 Soles

Contando con el Informe Legal N° 50-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 24 de febrero del 2026, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite la **OPINION FAVORABLE**, respecto a la procedencia legal del reconocimiento de deuda a favor del proveedor **QUISPE ROSALES JOBITA DORCAS**, por el monto de S/. 7,980.00 Soles, correspondiente al único entregable de la Orden de Servicio N° 003133 SIAF N° 9608, debiendo continuarse con el trámite para la emisión del acto resolutivo por el órgano competente, conforme al marco normativo vigente.



Contando con el Memorando N° 726-2026-GRJ-GRDE de fecha 25 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD DE SERVICIO**, a favor del proveedor **QUISPE ROSALES JOBITA DORCAS**, por el **SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL A TODO COSTO PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 003133 SIAF N° 9608, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 7,980.00 Soles.



Contando con el Reporte N° 142-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 13 de marzo de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 003133 SIAF N° 9608, por el **SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL A TODO COSTO PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, por el monto de S/. 7,980.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **QUISPE ROSALES JOBITA DORCAS** con **RUC N° 10212988974** cumplió con entregar el servicio dentro del plazo previsto en la O/S 003133 SIAF N° 9608, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2025, quedo únicamente en la fase de compromiso anulado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor se realizara con cargo a la Meta 207, Fuente de Financiamiento **RECURSOS DETERMINADOS – FONCOR**, Especifica de Gasto 2.6.7.1.6.3, por el monto de S/. 7,980.00, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 495.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 "Los gastos comprometidos y no



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



*devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”.*

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **QUISPE ROSALES JOBITA DORCAS**, por el **SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL A TODO COSTO PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 003133 SIAF N° 9608, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 7,980.00 Soles

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER** la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **QUISPE ROSALES JOBITA DORCAS**, por el **SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GENERAL A TODO COSTO PARA EL EVENTO PUBLICO DE LA PRIMERA ENTREGA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024- GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 003133 SIAF N° 9608, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 7,980.00 (Siete Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 207
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 15 - FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 7.1. 6.3
MONTO	: S/ 7,980.00 Soles
C.P. NOTA N° 495	

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO.   
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)